HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 681

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME SOBRE LA HABILITACIÓN MUNICIPAL Y LA SITUACIÓN OCACIONADA POR LOS RUIDOS MOLESTOS DE LA FÁBRICA UBICADA EN LA CALLE LA CALANDRIA N° 2579, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

681

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

10

San Isidro, 22 de Octubre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos por los ruidos molestos ocasionados por la fabrica ubicada en la calle La Calandria 2579 de la Ciudad de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han realizado números reclamos al municipio por los ruidos molestos de la fabrica ubicada en calle La Calandria 2579 en la ciudad de Villa Adelina (Reclamo N°10725902) y (Reclamo N°10726184) Sin obtener respuesta alguna;

Que es menester del municipio velar por la seguridad y el bienestar de los vecinos de los vecinos;

Que cabe destacar que entre los vecinos perjudicados, se encuentran adultos mayores y niños los cuales sufren problemas de salud;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda a remitir un informe sobre la habilitación municipal correspondiente y por la situación ocasionada por ruidos molestos de la fabrica ubicada en la calle La Calandria N° 2579 de la ciudad de Villa Adelina.-

2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
22 OCT 2025
Nota N° 493
SAN ISIDRO